

POLÍTICAS

POLITICA DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de ValleduparINDER Valledupar, como organismo público, enmarcado dentro del sistema nacional del deporte como ente descentralizado de carácter municipal, en el cumplimiento de sus fines institucionales de permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, crear hábitos y estilos de vida saludables, la educación extraescolar y la educación física, requiere materializar cometidos estatales al interior del municipio de Valledupar, gestionando, desarrollando y ejecutando los distintos programas, procesos, proyectos y/o actividades de deporte, recreación, actividad física e Infraestructura deportiva.

POLITICA DE PLANEACION

La ejecución de todos los programas, procesos, proyectos y actividades del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de ValleduparINDER Valledupar, obedecerá a la elaboración de un estudio previo y el respectivo proceso de planeación, que se deberá ejecutar durante los últimos tres meses de la vigencia anterior, para cada año.

POLITICA ANTICORRUPCION

La corrupción ha hecho mucho daño al País y el deporte como institución no ha sido ajena a esta situación, factores como la concentración creciente del poder en el Ejecutivo y las debilidades de la no implementación de un sistema de gestión de calidad; El clientelismo; La impunidad; La falta de transparencia en la financiación de la política; La "cultura del atajo" y el "todo vale"; Una débil cultura de rendición de cuentas; El incumplimiento por parte de muchas entidades públicas del derecho de acceso a la información; Fallas en el diseño de la institucionalidad Estatal, e Incumplimiento de la normatividad vigente, entre otros aspectos deben necesariamente ser combatidos desde la administración.

Este flagelo puede y debe combatirse con una buena Gestión de la contratación estatal, Gestión contable y desempeño financiero, Fortalecimiento de la institucionalidad local y departamental, Acceso a la información, Promoción y publicidad de las decisiones y acciones públicas y una adecuada y oportuna Rendición de cuentas; sin embargo, más allá de las normas, una efectiva Política Integral de Lucha contra la Corrupción no es concebible si no contempla un fuerte componente de educación y de participación ciudadana. Y sobre todo, si no entendemos que todos somos, por acción o por omisión, corresponsables de la corrupción: el sector público, el sector privado, los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

"La corrupción es el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio de lo privado".

POLITICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO

De conformidad con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, expedido por el Gobierno Nacional y desarrolladas en el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y la Directiva

presidencial 03 del 03 de abril de 2012, La Entidad Dará cumplimiento a las normas que sobre Austeridad del Gasto, sean dictadas por el Gobierno Nacional.

POLITICA AMBIENTAL Y DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

La Entidad deberá establecer y mantener un sistema de manejo de los residuos generados en las operaciones realizadas en ejercicio de su objeto misional, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1713 de 2002 y el Decreto 605 de 1996 del Ministerio de Desarrollo Económico Párrafo 1,2,3,6 Artículo 102, 104, con el fin de controlar los riesgos ambientales asociados a las operaciones, establecer los controles internos necesarios para su buen funcionamiento y guiar a los miembros de la organización en dicho sistema.

POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La Entidad, en ejercicio de su objeto misional se compromete y propende por Dar cumplimiento a las directrices establecidas en la legislación colombiana y normatividad internacional vigente en materia de salud, seguridad en el trabajo y ambiente, además de otros requisitos que sean aplicables, tanto a nivel interno como a sus contratistas y proveedores.

POLITICA DE CAPACITACION INSTITUCIONAL, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS E INCENTIVOS

La capacitación y formación de los empleados de la Entidad, está orientada al fortalecimiento de los conocimientos, habilidades, capacidades, destrezas, valores y competencias fundamentales del cargo que ocupan; a través de la gestión del talento humano se diseñaran estrategias que permitan elevar el nivel de satisfacción del empleado en el ejercicio de sus funciones, procurando un agradable ambiente laboral y el reconocimiento del buen desempeño, a través del otorgamiento de incentivos y estímulos a los funcionarios, para ello elaborará anualmente un plan de capacitación institucional, bienestar social e incentivos y estímulos.

POLITICA DE COMUNICACIÓN

La política de comunicación del Instituto hace referencia a los parámetros en los cuales se desarrollan las relaciones internas y externas de la Entidad, teniendo como finalidad crear acciones y estrategias comunicativas que vayan encaminadas al cumplimiento del objeto misional y que contribuyan a mejorar la interacción entre los funcionarios y la de los funcionarios con el público.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

Para la gerencia de El Instituto Municipal De Recreación Y Deporte De Valledupar "INDUPAL"., empresa dedicada a promover, fomentar y estimular el deporte, la recreación, las actividades extra escolares y el aprovechamiento del tiempo libre para mejorar la calidad de vida y contribuir con la formación integral de los Valduparences. y junto con el recurso humano, sus instalaciones, el ambiente y la comunidad, constituyen los ejes de mayor importancia. Por lo cual se compromete y propende por comprometer a contratistas proveedores y demás grupos de interés a:

- Dar cumplimiento a las directrices establecidas en la legislación colombiana y normatividad internacional vigente en materia de salud, seguridad en el trabajo y ambiente, además de otros requisitos que sean aplicables, tanto a nivel interno como a sus contratistas y proveedores.
- La preservación del bienestar físico, mental y social de cada uno de sus trabajadores y contratistas, por medio de la prevención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, promoviendo el auto cuidado como estilo de vida, minimizando lesiones personales, daños a la propiedad y al ambiente, Instaurando medidas de control eficaces para los riesgos establecidos como prioritarios, las cuales serán divulgadas a quienes las asuman.
- Proporcionar los recursos económicos, humanos técnicos y tecnológicos para el desarrollo de todos los procesos, planes y actividades propuestos en nuestros programas y plan de gestión.
- Desarrollar actividades de educación, protección, y rehabilitación ambiental en nuestras locaciones y fuera de estas, reduciendo el impacto ambiental negativo hacia la comunidad y promoviendo el desarrollo sostenible.
- Intervenir constantemente en nuestros procesos diseñando, proponiendo, y direccionando estrategias que permitan el mejoramiento continuo, por medio de la optimización e innovación de nuestras operaciones reduciendo los riesgos asociados significativamente.
- Contribuir voluntariamente al mejoramiento social, direccionándonos hacia un comportamiento ético que genere confianza entre la comunidad y la empresa, promoviendo actividades en diversos grupos de interés para fortalecer nuestra mutua integridad.
- Divulgar en diferentes medios de comunicación pertinentes, como programas de inducción y entrenamientos, carteleros, afiches, manuales. Se mantendrán disponibles en los sitios de trabajo asegurando su conocimiento por todas las personas que trabajan bajo el control de la organización, incluyendo a las partes interesadas.

POLÍTICA DE DESESTIMULACIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

La preservación de la salud de cada uno de los trabajadores de El Instituto Municipal De Recreación Y Deporte De Valledupar "INDUPAL"., se adelanta a través de la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas mediante campañas de desestimulación, fomento de estilos de vida saludable y la responsabilidad de un ambiente de trabajo seguro.

Por consiguiente, ninguno de los trabajadores se debe presentar a laborar en estado de embriagues, por ser un factor que genera mayor probabilidad de accidente de trabajo y reducción del desempeño laboral. Así mismo el consumo de sustancias psicoactivas está prohibido por sus repercusiones en la integridad física, mental y social; en este sentido se implementará un Programa de des estimulación del consumo de alcohol y drogas en el cual podrán participar todos los trabajadores de manera voluntaria como alternativa para el mejoramiento de la calidad de vida.

POLÍTICA DE DESESTIMULACIÓN DEL CONSUMO DE TABACO Y/O CIGARRILLO

La des estimulación del consumo de tabaco y/o cigarrillo en la población laboral de El Instituto Municipal De Recreación Y Deporte De Valledupar "INDUPAL"., promueve espacios libres de humo de tabaco o cigarrillo y se direcciona un programa para la disminución de la dependencia al tabaco, teniendo en cuenta las consecuencias adversas a la salud que puede generar su consumo.

Por consiguiente, en las áreas de trabajo se señalizan en los espacios libres de humo de tabaco y cigarrillo, y se indicarán como zona de fumadores, en los cuales se publicarán mensajes de reflexión para la prevención y control del tabaquismo; teniendo en cuenta que El Instituto Municipal De Recreación Y Deporte De Valledupar "INDUPAL". está comprometida con el estilo de vida saludable de sus trabajadores mediante la promulgación de medidas para minimizar el hábito de fumar.

POLÍTICA DE CALIDAD

El Instituto Municipal De Recreación Y Deporte De Valledupar "INDUPAL"., busca mantener altos estándares de calidad, para ello se compromete en garantizar el talento humano y sus competencias optimizando la ejecución de sus operaciones, proporcionando equipos confiables para la ejecución de los procesos y demás servicios relacionados con la recreación y el deporte, proporcionando tecnología de punta, realizando acciones de mejora en todos los procesos y basándose en la prevención de las no conformidades como un medio que proporcione a los clientes servicios de calidad.

Demostrar la capacidad de la empresa para proporcionar productos y servicios, cuidando el medio ambiente y velando por sus trabajadores. todo esto en concordancia con los requisitos legales y del cliente, logrando la plena satisfacción del mismo a través de la aplicación efectiva del sistema integrado de gestión, incluyendo innovación y creatividad en los procesos para el mejoramiento continuo, y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos reglamentarios y del cliente.